



DECRETO ALCALDICIO N° 1452 /
FIJA MONTO FONDO FIJO GASTO MENOR
REQUINOA, 06.05.2016

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud de Compra de fecha 02.05.2016 de Sr. Hugo Osorio Padilla donde solicita Router y Chromecast II para internet Posta Abra para conectividad nueva de reloj control a través de internet y mantener a usuarios informados.

La necesidad de contar con recursos económicos ya que proveedor no acepta orden de compra para internet Posta Abra para conectividad nueva de reloj control a través de internet y mantener a usuarios informados por un monto de \$ 71.980.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley N° 19.130 de 1992.

DECRETO :

FIJASE, la suma de \$ 71.980 como Fondo Fijo no renovable y por única vez para conectividad nueva de reloj control a través de internet y mantener a usuarios informados. Mencionados en Solicitud de Compra.

DESIGNASE, al Sr. Hugo Osorio Padilla, Encargado de Informática, para manejar dicho fondo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)

HHQ/MAVS/GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Dpto. de salud (3)
Dpto. de Adm. Y Finanzas (1)
Of. De Partes (1) ✓
Ley de Transparencia (1)